

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1298 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025
4. Nombre contratista ANA SOFÍA MARMOR ORJUELA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1010166356
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTÁ

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
1298 - 2025		Mensual	1/10/2025	A 31/10/2025
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Act 1. Para el mes de octubre se atendió y orientó a un total de 25 personas de las 33 asignadas lo que corresponde al 75 % de las asignaciones totales. Del número total de Personas en Proceso asignadas 2 se encuentran en estado inactivo lo que corresponde al 6%. De las 6 personas restantes por atender se citó para el martes 28 a 4 personas, 1 reporta estar fuera de Bogotá y no desean traslado ni aportar ubicación por razones de seguridad y otra no contesta las llamadas y mensajes que se le envían. Act 2. Se avanza en el proceso de caracterización de 4 participantes con planes de trabajo en etapa de elaboración. Quedan en total 12 Planes de Trabajo/Planes de Acción en Elaboración 15 Ejecución y 2 Finalizados. Se realiza el seguimiento de las actividades planteadas para los mismos con actividades programadas para el mes de octubre. Act 3. Se envía la solicitud de un traslado para la GT Valledupar y se recibe el traslado de 2 participantes, uno adicional que no se ha ubicado en Bogotá.	
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Act 1. Se realiza la aplicación de 1 instrumento de tratamiento de datos y 4 actualizaciones de grupos de familia. Act 2. Se programa la EMP-R de un participante para culminación y no se logra el agendamiento de otra persona pendiente porque solo puede recibir atenciones los domingos. Adicionalmente se identifican casos que requieren segunda aplicación que se priorizan para el mes de octubre.	
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Act 1. Se realiza el seguimiento de los acuerdos pactados de los 12 planes en ejecución.	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1298 - 2025		Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Act 1. Se realiza revisión de 2 correos con ofertas laborales enviados por la profesional de sostenibilidad y la profesional de comunicaciones, sin embargo los perfiles no se ajustan a los de la población PPR y PPAD. Act 2. No se realizan visitas ISUN pero se proyecta el seguimiento de dos proyectos para el inicio de noviembre. Act 3. No se adelantan acciones para la radicación
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Act 1. Se revisa el tablero de control y se identifican 4 personas en proceso de Reintegración que aún no han realizado el Servicio Social, dos de la cuales actualmente se encuentran aún en fase de estabilización. Se realiza la socialización de la oferta remitida por la profesional comunitaria y se evidencia que no es posible para los participantes realizar la vinculación a dicho proceso. Respecto a los participantes de Atención Diferencial se identifica a 11 participantes que cumplen con los requisitos para el inicio de la etapa de sensibilización sobre el SS y de ellos es posible trabajar la Enseñanza 1 de derechos humanos con 9 participantes.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Act 1. Se realiza la revisión de la base de desembolsos de la población en la Ruta de Reintegración sin reportes de novedad. Act 2. Se realiza la revisión de la base de desembolsos de la población en la Ruta de Atención Diferencial con el reporte de una novedad.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	Act 1. Se realiza la revisión de las asistencias reportadas para el mes de septiembre del CEIL identificando que un participante que viene cursando este programa se encuentra activo y les fueron reportadas asistencia. Act 2. Se realiza la revisión de las asistencias reportadas para el mes de septiembre de Maestro Itinerante identificando que los 3 participantes que vienen cursando este programa se encuentran activos aunque presenta 1 falla cada uno en las actividades presenciales por lo que ello podría generar afectación a futuro. Act 3. No se logran concertar asesorías jurídicas presenciales. Act 4. Se recibe un caso de independización que se proyecta atender el 28 de octubre de 2025 dado que el participante requiere de acompañamiento de un familiar para movilizarse en Bogotá. Act 5. Se realiza prueba de convalidación a participante con CODA 0313-24 y se remite a la profesional encargada de articular el proceso con CEIL
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Act 1. Se realiza reunión en conjunto con la Profesional de Salud y PPR en condición de discapacidad el día 7 de octubre. Se realizan orientaciones para: Priorización en la atención por parte de Capital Salud ante la superintendencia de Salud, revaloración del puntaje SISBEN y aclaración de programa SDIS. Act 2. Se remite a participantes a la jornada de orientación y feria de servicios para población indígena

1. Número del contrato 1298 - 2025		2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	Act 1. Reporte a la profesional de ruta de la certificación del curso sobre protección de datos personales.
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	Act 1. Se realiza la fidelización de participantes en el módulo de FA y FPT Act 2. Se realiza la verificación y actualización de datos de los participantes con tralados entrantes con CODA 0091-18 y 0176 - 25
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			
SI: ☒ NO: ☐ SI: ☒ NO: ☐ SI: ☒ NO: ☐			
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: ANA SOFÍA MARMOR ORJUELA		Nombre: NOLIS EVA LUNA REDONDO	
		Cargo: Coordinadora G.T. (E) – ARN BOGOTA	
		Fecha: 31/10/2025	